



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico (1) para la ejecución del proyecto de investigación “Vision and Crowdsensing Technology for an Optimal Response in Physical-Security (TIN2017-82113-C2-1-R)”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de (mayo 2020) (2)**

**REFERENCIA (3): INV-5-2020-T-023**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D. Álvarez García, Juan Antonio. Profesor Titular.
- **Vocal 1:** D. Enríquez de Salamanca Ros, Fernando. Profesor Contratado Doctor.
- **Vocal 2:** D. Soria Morillo, Luis Miguel. Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 19/06/2020 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**LÓPEZ ORTIZ, ENRIQUE JOSÉ**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

## **ANEXO**

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### **EVALUACIONES (6):**

| <b>Nombre</b>                | <b>Títulos oficiales</b> | <b>Formación</b> | <b>Experiencia profesional</b> | <b>Total</b> |
|------------------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------|--------------|
| LÓPEZ ORTIZ,<br>ENRIQUE JOSÉ | 1.9                      | 2                | 2                              | <b>5.9</b>   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 19 de Junio de 2020

Fdo: Álvarez García, Juan Antonio (Presidente)

**ALVAREZ GARCIA  
JUAN ANTONIO -  
28637158L**

Firmado digitalmente por  
ALVAREZ GARCIA JUAN  
ANTONIO - 28637158L  
Fecha: 2020.06.19  
10:08:39 +02'00'

Fdo: Enríquez de Salamanca Ros, Fernando (Vocal 1º)

**ENRIQUEZ DE  
SALAMANCA  
ROS FERNANDO  
- 44043373Y**

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ DE  
SALAMANCA ROS FERNANDO -  
44043373Y  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=44043373Y, sn=ENRIQUEZ  
DE SALAMANCA ROS,  
givenName=FERNANDO, o=ENRIQUEZ  
DE SALAMANCA ROS FERNANDO -  
44043373Y  
Fecha: 2020.06.19 10:32:58 +0200'

Fdo: Soria Morillo, Luis Miguel (Vocal 2º)

**SORIA  
MORILLO LUIS  
MIGUEL -  
77803392G**

Firmado digitalmente  
por SORIA MORILLO  
LUIS MIGUEL -  
77803392G  
Fecha: 2020.06.19  
10:50:58 +02'00'

#### **Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.